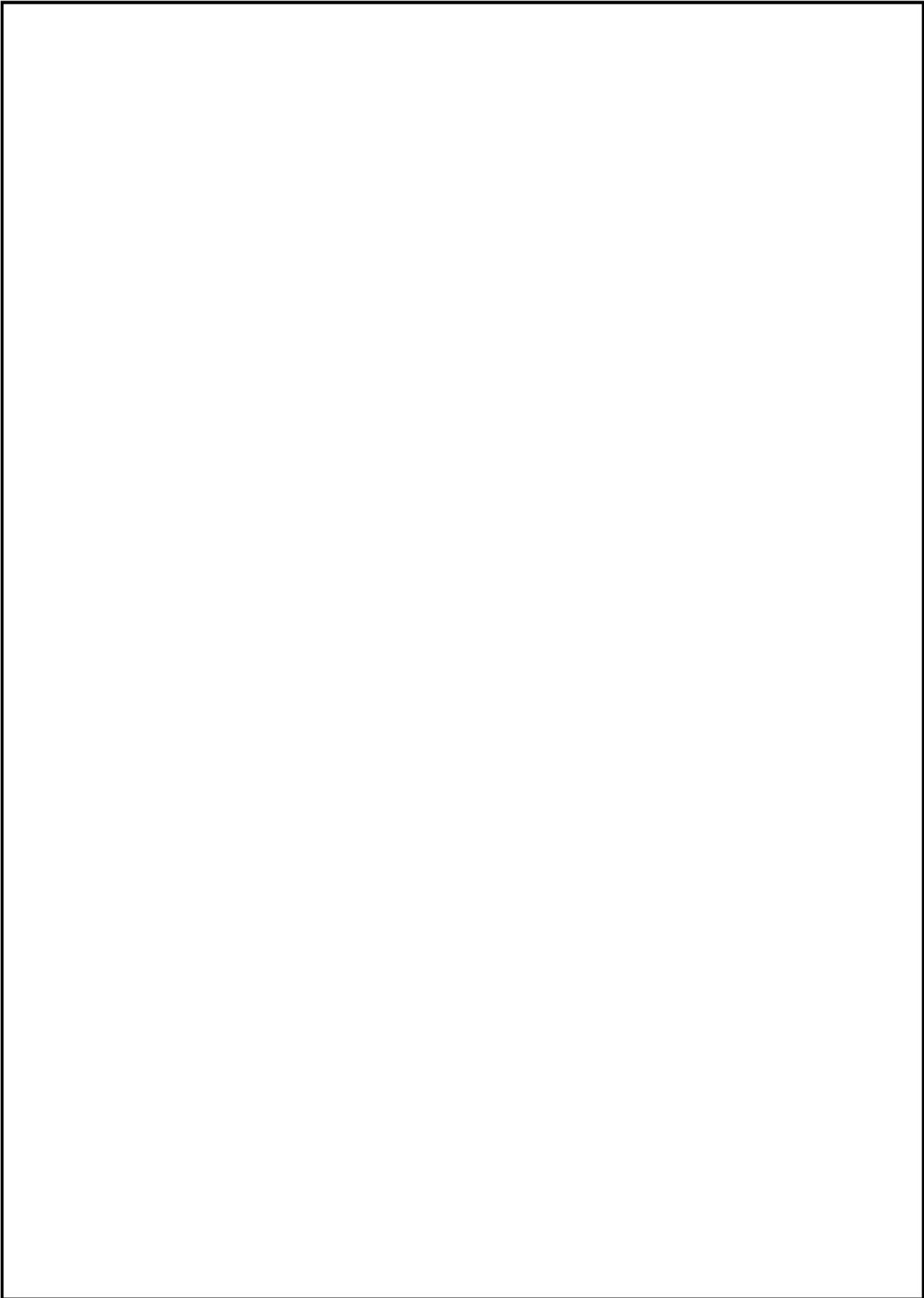


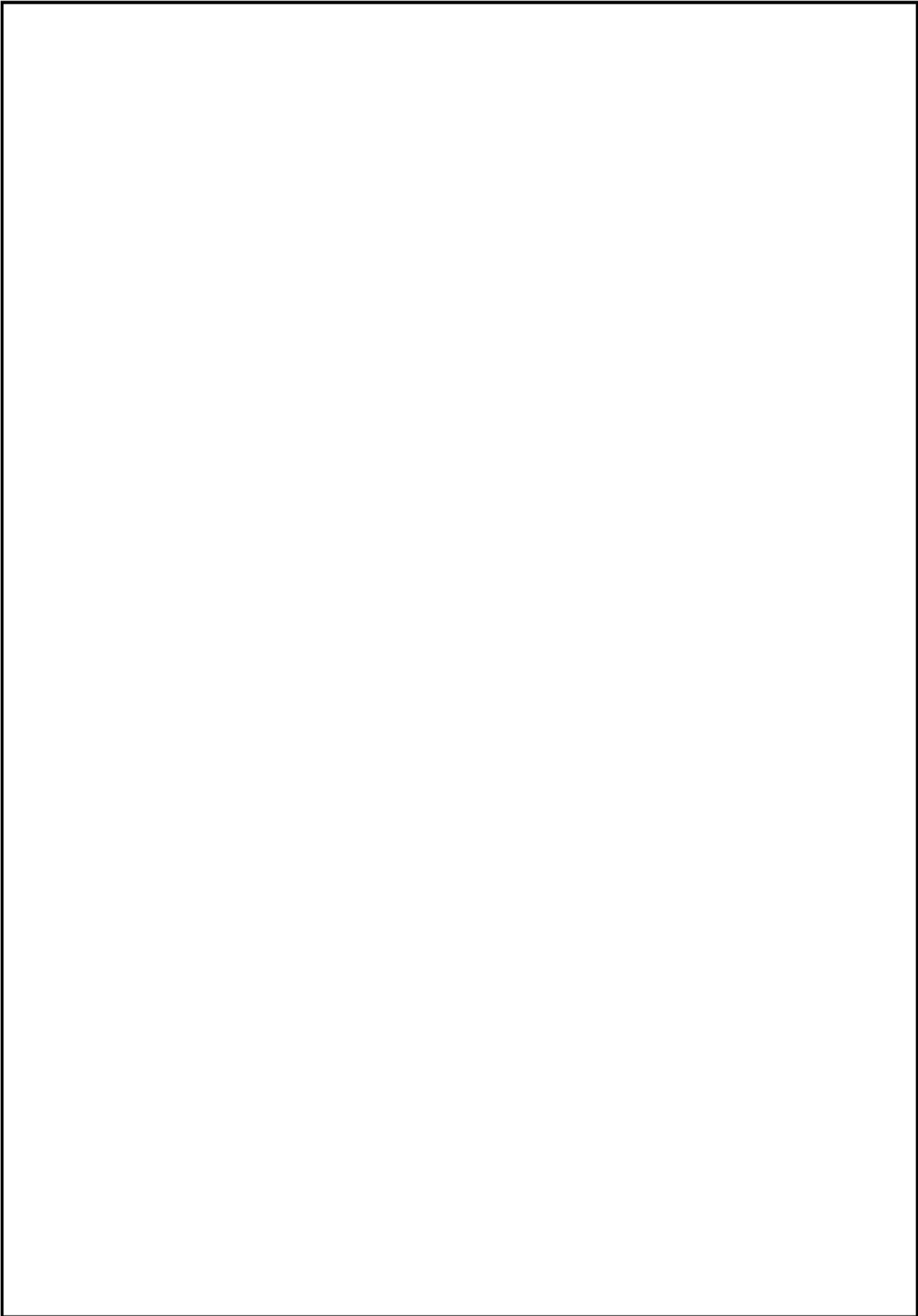
ADVERTENCIAS:

- 1- El examen tendrá una duración de 2 horas.
- 2- Los estudiantes sólo pueden consultar el programa de la asignatura, sin ningún tipo de anotaciones. No podrán utilizar ningún otro material.
- 3- Contenido del examen:
 - A) Contestación a las preguntas:
 - i) Los estudiantes que hayan optado por el sistema de evaluación continua y realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 2 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación.
 - ii) Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua y no hayan realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 3 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación
 - iii) Cada pregunta se debe contestar en el espacio tasado de una página.
 - B) Contestación al caso práctico: Todos los estudiantes deben responder a las preguntas del caso práctico, en el espacio tasado de una página.
 - C) Todos los estudiantes deben responder a las dos partes del examen: preguntas más caso práctico.
- 4.- Plazo para solicitar la revisión de exámenes: 7 días naturales desde la publicación de las calificaciones en el SIRA.

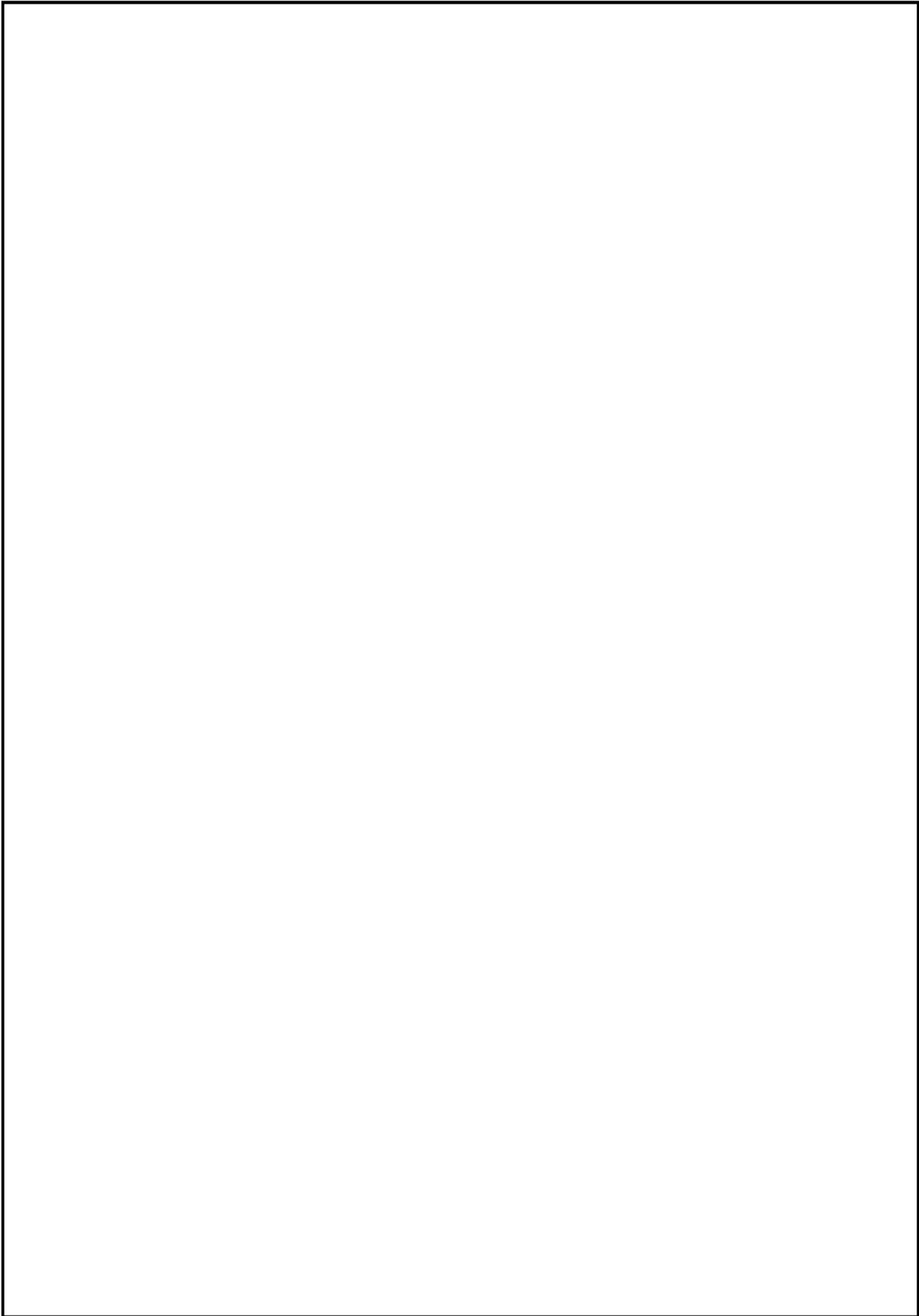
1.- LA COSTUMBRE INTERNACIONAL (Lección 3)



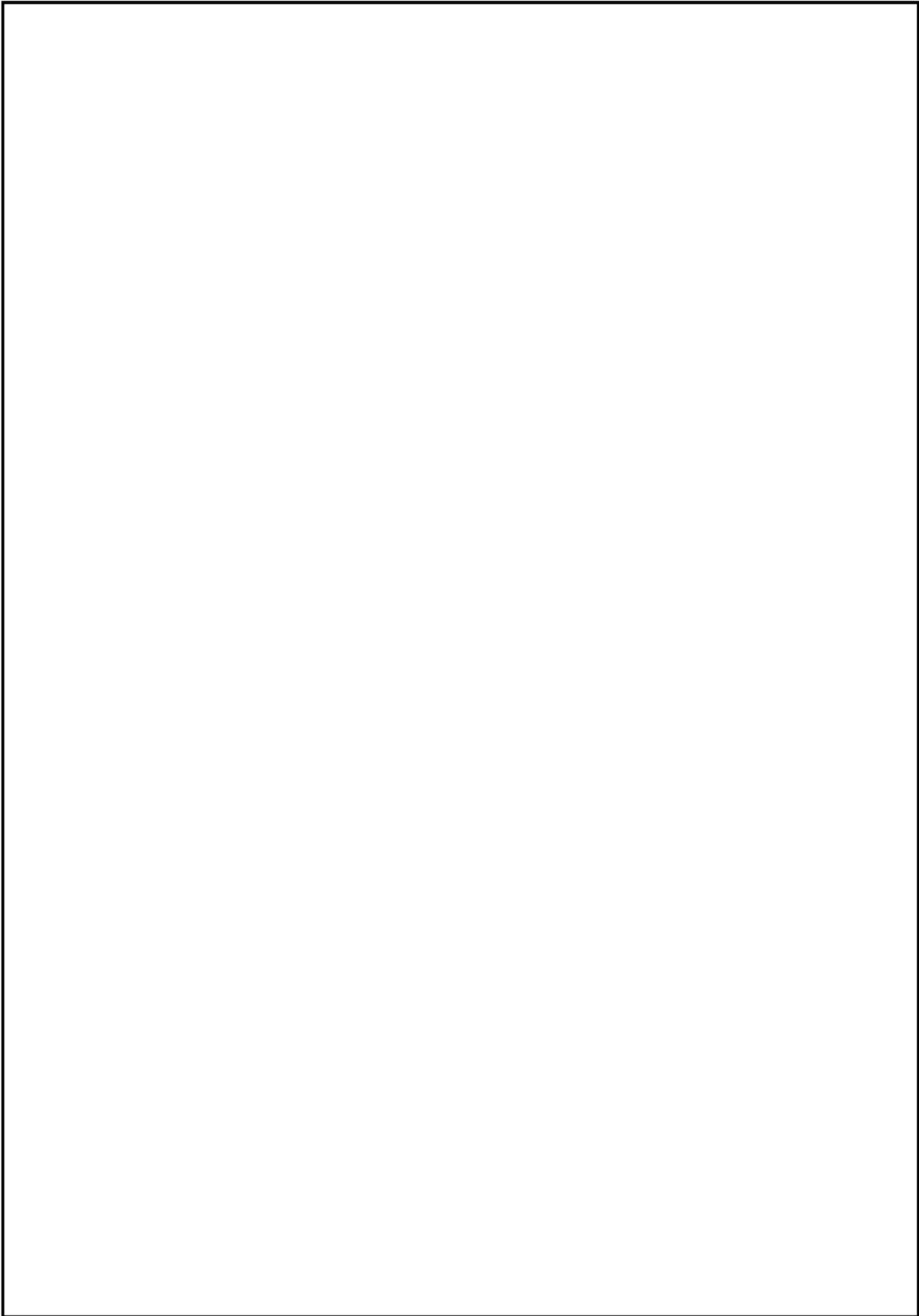
2.- EL MAR TERRITORIAL (Lección 16)



3.- LOS ÓRGANOS CENTRALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (Lección 14)



4.- LOS MODOS DE ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE SOBERANÍA SOBRE EL TERRITORIO (Lección 15)



CASO PRÁCTICO:

– Relato de los hechos:

En febrero de 2013, *DefProvsa*, empresa pública española dedicada a la compraventa y suministro de material de defensa, llevó a cabo una serie de compras de material militar en Suecia, tal y como había venido haciendo en los últimos 10 años. El material militar adquirido consistió en uniformes especiales para unidades de intervención rápida, botas especiales para unidades de montaña y equipos de buceo para realizar inmersiones en aguas antárticas. *DefProvsa* no adquirió en Suecia armamento, ni vehículos de combate como carros armados o aviones de combate.

En junio del mismo año, momento del vencimiento del primer plazo para pagar las compras realizadas, la empresa pública española informó a las empresas suecas proveedoras del material militar adquirido, así como a las autoridades de ese país, que no podía hacer frente a los pagos de dicho material en el modo previsto en el acuerdo inicial de compraventa. *Defprovsa* solicitó una renegociación de las condiciones de pago y propuso inicialmente un plan de pagos a largo plazo. Las empresas suecas proveedoras, a la vista de dicho plan, se negaron a renegociar dichas condiciones y decidieron demandar a *DefProvsa* ante los tribunales suecos por impago.

– Preguntas:

A la luz de este relato de hechos, conteste razonadamente a las preguntas que se incluyen a continuación. La respuesta a las tres preguntas debe hacerse dentro del recuadro que encontrarán en la página siguiente. No se corregirá ninguna respuesta que se realice fuera de dicho espacio tasado (1 página)

- 1.- ¿Podría la defensa de *Defprovsa* alegar alguna razón por la que los tribunales suecos deberían abstenerse de ejercer su jurisdicción?
- 2.- Conforme al Derecho Internacional, ¿cuál es la naturaleza de los actos de compraventa llevados a cabo por la empresa pública española?
- 3.- Si los tribunales suecos estiman la demanda de las empresas suecas contra *DefProvsa*, ¿podrían los demandantes obtener la ejecución de la sentencia?

Importante: debe responder a las preguntas del caso práctico únicamente en el recuadro de la página siguiente

Espacio para responder a las preguntas del caso práctico:

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page below the text. It is intended for the student to write their answers to the practical case questions.